

Acta de la Sesión Ordinaria N° 778-2015 del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Estadística y Censos, celebrada a las diecisiete horas y treinta minutos del siete de julio del dos mil quince, en la sala de reuniones del Instituto Nacional de Estadística y Censos, con la presencia de los directivos: M.Sc. Fernando Ramírez Hernández, Presidente, quien preside; M.Sc. Olman Ramírez Moreira, Vicepresidente, M.Sc. Cathalina García Santamaría, Secretaria; M.Sc. Irma Sandoval Carvajal, Directiva y el MSI. Agustín Gómez Meléndez, Directivo.

Además estuvieron presentes en el salón de reuniones Licda. Elizabeth Solano Salazar, Gerente a.i. y la Licda. Hellen Hernández Pérez, Auditora Interna.

Artículo 1. Lectura, discusión y aprobación del orden del día

Se inicia la sesión y se conoce la agenda:

Artículo 1. Lectura, discusión y aprobación del orden del día

Artículo 2. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 777-2015

Artículo 3. Lectura, examen y tramitación de la correspondencia

Artículo 4. Asuntos de la Presidencia, la Gerencia y la Auditoría

Artículo 5. Asuntos y proposiciones de los miembros del Consejo Directivo

Artículo 6. Asuntos varios

Acuerdo 1. Aprobar el orden del día con la modificación indicada.

Artículo 2. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 777-2015

Acuerdo 2. Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N° 777-2015 con las observaciones de los directivos.

Artículo 3. Lectura, examen y tramitación de la correspondencia

Se conoce el Oficio AJ-206-2015 mediante el cual el Asesor Jurídico remite la Resolución R-DC-010-2015 de la Contraloría General de la República, en la cual se comunica las Directrices para la solicitud y asignación de recursos a las Auditorías Internas.

El Máster Fernando Ramírez pregunta si este oficio es informativo.

La Licenciada Hellen Hernández explica que esas directrices salieron publicadas en marzo del 2015; sin embargo, no se habían comunicado al Consejo por parte de la Asesoría Jurídica. Señala que el informe que la Auditoría presentado en febrero se elaboró bajo estos lineamientos aunque estos salieron publicados posteriormente. Indica que se debe revisar la directriz 1.4 porque establece plazo de un año para acatar algunas disposiciones.

Acuerdo 3. Solicitar a la Gerencia revisar conjuntamente con la Auditoría Interna la directriz 1.4 y proponer como se puede atender lo solicitado por la Contraloría General de la República.

PARA SER EJECUTADO POR:

Gerencia – Subgerencia – Auditoría Interna

COMUNICADO A:

Gerencia – Subgerencia – Auditoría Interna

Artículo 4. Asuntos de la Presidencia, la Gerencia y la Auditoría

4.1. Asuntos de la Presidencia

El Máster Fernando Ramírez se refiere al correo electrónico enviado por la Licenciada Patricia Delvó Gutiérrez en relación con el comunicado de prensa que se envió el viernes 3 de julio por motivo del inicio de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO), el cual tenía un error en el título porque se indicaba inicio de la Encuesta Continua de Empleo y el texto se refería a la ENAHO 2015.

La Licenciada Elizabeth Solano indica fue un error en el título incluido en el asunto del correo electrónico, pero ya se hicieron las llamadas de atención para que esos detalles sean verificados antes de enviar este tipo de comunicados.

4.2. Asuntos de la Gerencia y Subgerencia

4.2.1. Presentación Aplicación (App) Censo Agropecuario 2014-CR

La Licenciada Elizabeth Solano indica que la aplicación surge desde el inicio del proyecto censal y de la contratación que se hizo de la empresa de comunicación, por tanto es un producto programado y una nueva forma de presentar los datos a los usuarios.

Se incorporan al salón de sesiones los funcionarios Eugenio Fuentes y Roberto Lutz.

El Licenciado Eugenio Fuentes inicia la presentación indicando que esta es una aplicación que estará disponible a partir del 17 de julio del 2015 con el nombre App Censo Agropecuario 2014-CR en las plataformas para dispositivos portátiles App Store y Play Store. La aplicación podrá ser utilizada para Android, iPhone e iPad; en versiones de Android 4.2, iOS 6 o superiores.

Seguidamente explica la forma en que se puede descargar y las funciones que incorpora a nivel de país.

El Ingeniero Roberto Lutz continúa la exposición explicando cómo se puede acceder a la información por provincia así como la información disponible; por ejemplo, tenencia y uso de la tierra, actividades agrícolas y actividades pecuarias.

El Máster Agustín Gómez felicita al equipo por esta iniciativa y pregunta cómo se administrará las mejoras al sistema a lo interno; por ejemplo, agregar notas, valores, características u observaciones que den un valor agregado a la información. Además si se incluyen mapas sería oportuno poder tener a disposición nivel de cantón o de distrito. Considera importante conocer el plan de mejora, los recursos que se le asignarán y el equipo de mantenimiento, quién asumiría esta función; porque el éxito de este tipo de aplicaciones es el mantenimiento que se le brinde.

El Máster Fernando Ramírez sugiere incluir porcentajes que permite una visión más clara porque los datos están en absolutos.

La Licenciada Elizabeth Solano indica que este producto es un primer acercamiento a este tipo de medio, en el cual participó además de representantes de la empresa, personal técnico y de informática del Instituto, donde no solo se tiene la aplicación sino también la programación para poder incorporar mejoras. Este producto está relacionado con el cambio de la página Web que también se puede visualizar en dispositivos móviles y en este sentido se debe valorar qué información de las operaciones podría pasar a las aplicaciones.

Está de acuerdo en que se debe hacer un plan de mejora y mantenimiento de la aplicación, pero también se debe valorar cómo se irían incorporando otras operaciones en otras aplicaciones, así como lo que se puede hacer con los recursos propios o a través de los proyectos incluyendo recursos para este fin. Considera que se debe tener un panorama más amplio sobre los dispositivos móviles y la página Web para tener un horizonte más claro y definir qué se manejaría en cada una de las plataformas y redes sociales, el mantenimiento de lo existente y el desarrollo de lo que se quiere incorporar.

El Máster Agustín Gómez sugiere que una estrategia es enfocarse en el desarrollo y mantenimiento de cada aplicación. Indica que una de las líneas de acción sería priorizar los productos de mayor demanda para seleccionar cuatro de esos productos y pasarlos a dispositivos móviles y el resto que estén disponibles en la página Web, pero teniendo ciertas restricciones que lleven a los usuarios a utilizar la página si se quiere más información. Considera que al utilizar este tipo de aplicaciones el INEC está apostando a crear cultura de uso de información en los usuarios.

Además sugiere que posteriormente se desarrolle este tipo de aplicaciones en otras plataformas para tratar de llegar al máximo de usuarios posibles.

El Ingeniero Roberto Lutz indica que a lo interno del grupo del Censo Nacional Agropecuario se han analizado algunas mejoras que pueden incorporarse a la aplicación como: poder compartir el dato o utilizar link para no hacer tan pesada la aplicación.

El Máster Agustín Gómez pregunta si a nivel técnico se está en la capacidad de poder programar en ese tipo las aplicaciones.

La Licenciada Elizabeth Solano indica que se tendría que reforzar el equipo conformado para la nueva página Web, redes sociales y dispositivos móviles, considera que se debe capacitar a los funcionarios para el desarrollo de las aplicaciones. Además señala la importancia de ir conceptualizando y planificando porque es un tema muy dinámico y cambiante.

El Máster Agustín Gómez comenta que contar con el personal capacitado en este tipo de aplicaciones es importante, porque no necesariamente los encargados de las páginas Web están capacitados para hacer esta tarea.

El Máster Olman Ramírez reitera la crítica que realizó cuando se presentaron los datos de CENAGRO, en su criterio el uso de provincias está desactualizado y no comprende por qué el INEC sigue insistiendo en provincias y dado que es una información que se usa para tomar acciones regionales, ya que el Ministerio de Agricultura y Ganadería utiliza regiones, el Ministerio de Planificación y Política Económica usa regiones, por eso seguir insistiendo en resúmenes en provincias o seguir utilizando divisiones administrativas que están arcaicas que para lo único que sirven es para nombrar diputados y para fines educativos en los libros de texto de estudios sociales. Para efectos de planificación y usos de la información lo que se utiliza son regiones, las de MIDEPLAN o las del MAG, pero son regiones. Considera que al utilizar las provincias se queda debiendo, siguiendo un esquema que el INEC ha usado por muchísimo años y se niega a cambiar.

La Licenciada Elizabeth Solano indica que en el momento del desarrollo de la aplicación la información que se tenía era a nivel de provincia y no había tiempo para desarrollarlo con una desagregación diferente, el desagregarlo por región podría ser una de las mejoras. En lo que se refiere a la información Censal señala que la información se da con la estructura de provincia, cantón y distrito.

El Máster Olman Ramírez señala que se debe realizar una evaluación de la información por provincia, si se usa o no se usa, y quiénes la usan. Sugiere revisar los criterios de algunas instituciones y de esa manera determinar si el tipo de desagregación que los usuarios de esa información necesitan.

El Máster Fernando Ramírez pregunta por la cifra de 81 mil productores, considera que no está claro el concepto de persona productora física.

La Licenciada Elizabeth Solano indica que es un concepto de FAO, quizás se debe acompañar de información de cuántos trabajan en la producción agrícola.

El Ingeniero Roberto Lutz aclara que el productor de la finca no es el dueño sino el dueño de la producción.

El Máster Agustín Gómez pregunta si ese tipo de aclaraciones se puede incorporar en la aplicación, dentro de los conceptos básicos.

La Licenciada Elizabeth Solano indica que éste es un aspecto que se debe valorar.

La Máster Irma Sandoval indica que es un problema de concepto, considera que se debió incluir si son hogares productores, cuántas personas dentro de esos hogares producen.

El Máster Fernando Ramírez agradece la exposición y felicita al equipo por el desarrollo de la aplicación. Sugiere que se le debe dar divulgación para dar a conocerla, sugiere que se realice un acercamiento a las escuelas y colegios.

La Licenciada Elizabeth Solano recuerda el primer comunicado de prensa se envió el 30 de junio por un compromiso contractual con la empresa; sin embargo, después del 17 de julio cuando ya se encuentre en las tiendas la aplicación se retomará el tema, esto se está coordinado con el Proceso de Comunicación.

El Máster Olman Ramírez considera que es poco probable que al regreso a clases, los profesores y maestros utilicen esta información ya que si no está en el programa y no se le da la capacitación no lo utilizan, y para eso se deben coordinar con el Ministerio de Educación.

La Máster Cathalina García sugiere realizar un acercamiento con las casas editoriales.

Se toma nota.

4.2.2. Informe inicial del Proyecto “Estudio Integral de Reorganización Administrativa y el Fortalecimiento de las Capacidades del Talento Humano del INEC”

Se recibe el memorando oficio GE-288-2015 mediante el cual la Gerencia remite el Informe inicial del Proyecto Estudio Integral de Reorganización Administrativa y el Fortalecimiento de las Capacidades del Talento Humano del INEC.

El Máster Fernando Ramírez se cuestiona si las observaciones de forma que él mencionó la sesión anterior no debieron haber salido en el espacio de revisión de la Comisión. Porque hay otro tipo de observaciones que sí considera son atinentes por parte del Consejo Directivo como las que enviaron sus compañeros y compañeras.

La Máster Cathalina García indica que le sorprende que el informe tenga errores de forma, particularmente considera que no debería hablarse en futuro cuando ya el proyecto comenzó. Además quisiera comprender cómo van a validar que sus propuestas son accionables y no ocurrencias; y no le queda claro cuando se recibirían los resultados obtenidos a partir de la aplicación de los cuestionarios y entrevistas.

La Licenciada Elizabeth Solano considera que este es tiempo oportuno para realizar las observaciones, está de acuerdo que los errores de forma debieron ser detectados por la comisión cuando se revisó el documento, y quizás no es que no se vieron sino que al ser tantas cosas las que se tenían por revisar se prestó más atención a otros puntos. Sin embargo, en los cuestionarios y comunicados se ha tratado de ser muy analíticos con este tipo de errores. Se conversó con la empresa sobre la incorporación de las observaciones y estuvieron anuentes a realizar aquellas que se pueden corregir. En cuanto a forma la idea es que se hagan ahora y en los siguientes informes ya estén superados. Inclusive solicitaron que si existe algún manual o directrices para elaborar cuadros y gráficos que se les entregara para no cometer errores de este tipo.

Explica que las observaciones fueron trasladadas a la Máster Olga Mora, para que coordinara con la empresa. En el caso de las realizadas por el Máster Agustín Gómez, las cuales incluyen muchas de las observaciones de forma que se expusieron en la sesión anterior, fueron remitidas el mismo viernes para que a partir del lunes 6 de julio la empresa procediera a modificarlas. Y para las que no son de forma se realizan una reunión con los representantes de la empresa.

La Máster Irma Sandoval se refiere a las observaciones enviadas, indica que a ella no le parece apropiado hablar dentro de las etapas de “componente”, ya que las etapas son menores jerárquicamente que los componentes. Además considera que se debe poner el subcomponente de tecnología cerca del componente del modelo de organización. Aunque no le queda claro por qué el subcomponente de tecnología, de donde surgió. Por otra parte cree que “el plan de implantación” más bien debe llamarse “plan de acción integral”, por lo que se dice en la etapa IV.

Señala que en la etapa II del componente “gestión del cambio” no entiende porque se llama “diseñar modelo futuro” ya que no corresponde con el objetivo. Le parece extraño que se hable de patrocinador del proyecto. En el cuadro 3 debe quedar claro que el apoyo administrativo y el referente de comunicación no forman parte de la comisión. Señala que no encontró en el documento cómo se solucionaría lo que se cita en la figura 4 que dice: “mejores prácticas relacionadas con entidades que debido a su razón de ser comparten similitudes con el INEC”. En el apartado IV de gestión de riesgos, cree que se debe mantener informado al Consejo Directivo sobre su posible materialización, así como en los factores críticos del éxito.

La Máster Cathalina García comenta que utilizar el concepto de patrocinador de proyecto es muy común cuando se quiere dejar claro que es la persona que estaría a cargo de ese proyecto por parte de la institución o que apoyaría políticamente el avance del proyecto.

La Licenciada Elizabeth Solano indica que las observaciones que no son de forma serán valoradas en la reunión que se tendrá con la empresa. Inclusive se ha pensado en que éste es un informe de metodología, pero si los errores de ortografía y forma persisten se tendría que conversar con los

representantes empresa y solicitar que el encargado de control de calidad se haga cargo de estas revisiones o se contrate un filólogo dado hay informes técnicos que deben ser presentados a la Autoridad Presupuestaria y al Ministerio de Hacienda.

Acuerdo 4. Aprobar con las observaciones de los Directivos el Informe inicial del Proyecto Estudio Integral de Reorganización Administrativa y el Fortalecimiento de las Capacidades del Talento Humano del INEC.

PARA SER EJECUTADO POR:

Gerencia – Subgerencia – Comisión Técnica para la Reorganización

COMUNICADO A:

Gerencia – Subgerencia – Comisión Técnica para la Reorganización

4.2.3. Vacaciones de la Licenciada Floribel Méndez Fonseca

La Licenciada Elizabeth Solano comenta que la Licenciada Floribel Méndez le solicitó presentar una solicitud de vacaciones por dos días y medio, distribuidos en las tardes de los días comprendidos entre del lunes 6 al viernes 10 de julio del 2015.

Acuerdo 5. Autorizar a la Licenciada Floribel Méndez Fonseca para que disfrute de dos días y medio de vacaciones, distribuidos en las tardes de los días comprendidos entre lunes 6 al viernes 10 de julio del 2015. **Acuerdo en firme**

PARA SER EJECUTADO POR:

Licda. Floribel Méndez Fonseca

COMUNICADO A:

Gerencia – Subgerencia – Unidad de Recursos Humanos

4.3. Asuntos de la Auditoría Interna

No se presenta ningún asunto por parte de la Auditoría Interna.

Artículo 5. Asuntos y proposiciones de los miembros del Consejo Directivo

5.1. Publicaciones con enfoque de Género

La Máster Irma Sandoval comenta que como parte de la Comisión de Género de la CEA, ella y la Máster Lidia González recibieron un correo para difundir documentos del INE de Chile sobre brechas laborales y salariales. Además adjuntaban el link de para visualizar en formato PDF una serie de documentos con estadísticas de género que comprenden estadísticas de distintos ámbitos: sociales, demográficas, laborales y económicas, entre otras.

Retoma la inquietud de la importancia de utilizar dentro de la producción del INEC el enfoque de género, considera que quizás se pueda utilizar en algunas operaciones.

La Máster Cathalina García sugiere realizar una actividad, similar a un simposio, para desarrollar las estadísticas con enfoque de género a partir de las investigaciones que realiza el INEC, donde puedan participar investigadores en los diferentes ámbitos, y posteriormente subir esos trabajos a la página Web.

La Máster Irma Sandoval indica que le parece instituciones como el INAMU estarían de acuerdo en participar, además de otras instituciones e investigadores.

La Licenciada Elizabeth Solano indica que se estuvo analizando cómo se podía atender el acuerdo que se tomó hace un par de semanas. Se considera que por la coyuntura que se está viviendo donde una de las personas más capacitadas en este tema está realizando otras funciones como la atención del proceso de adhesión a la OCDE, no ha sido posible avanzar como se había previsto, por esta razón se está capacitando a otros funcionarios para conformar un equipo de trabajo dedicado a las

estadísticas con enfoque de género e impulsar un plan de acción. Con los resultados del Censo Nacional Agropecuario sí se tiene planeado realizar una publicación.

5.2. Ausencia de la Máster Cathalina García

La Máster Cathalina García informa que estará fuera del país del 13 al 17 de julio lo que le impide estar en la sesión del martes 14 de julio.

Artículo 6. Asuntos Varios

6.1. La Licenciada Elizabeth Solano informa que la semana anterior se realizó la reunión de la Máster Jacqueline Castillo y Máster Olga Araya, para aclarar la observación realizada por la Máster Castillo sobre la publicación de indicadores demográficos cantonales. Se concluyó que es un asunto semántico y que se debe realizar un pequeño ajuste en los metadatos, cuando se explica lo que debería de decir es: distribución porcentual de defunciones según grupos de carga de la enfermedad. Se solicitó incorporar la corrección en la publicación digital, y para las pocas copias impresas se realizará una aclaración.

6.2. La Licenciada Elizabeth Solano se refiere al cambio que se debe realizar en el calendario de divulgación institucional, a partir de junio por la modificación en la serie de Índice de Precios al Consumidor. La Administración considera que al haberse incluido en el calendario aprobado en diciembre una nota que indicaba que: *“Las fechas de divulgación consignadas en el Boletín del Índice de Precios al Consumidor a partir del mes de junio podrían ser modificadas”* y que de proceder esos cambios se estaría comunicando en la página Web. No es necesario realizar una modificación sino solo realizar el cambio en la página Web. Pero desea someter esta propuesta a consideración de los directivos porque si no se están de acuerdo, se tendría que presentar la modificación al calendario en la próxima sesión para aprobación.

Los directivos están de acuerdo con la propuesta de la Gerencia.

6.3. Se recibe como documentación informativa:

- Oficio DM-877-2015 suscrito por el Ministro de la Presidencia Sr. Sergio Alfaro.
- Copia del memorando GE-288-2015 mediante el cual la Gerencia aprueba la modificación gerencial N° 2-2015 por un monto de ¢38 000 000,00.

Licenciada Elizabeth Solano explica que la modificación obedece a un cambio de subpartida para la contratación de la consultoría de las NICSP y una urgencia en el CENAGRO para la publicación en papel de los tomos que serán publicados en digital a finales de mes. Estos recursos están incorporados en el presupuesto extraordinario N° 01-2015 y que posterior a la aprobación serán devueltos a las partidas correspondientes.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos.

Fernando Ramírez Hernández

Presidente

Cathalina García Santamaría

Secretaria